Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Fecha	Septiembre 16-2026	Hora inicio: 10:00	Hora finalización: 10:45 am.
Lugar	Coordinación		
Tema	ACTA DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE Sede A y B.		

OBJETIVO	Realizar seguimiento a las actividades del PAE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Agenda de la reunión:

- Verificación de la Asistencia
- temas varios
- Compromisos

2. Toma de asistencia.

Nombre	Cargo	Teléfono	correo
Alba Isabel Hansalve P	Coordinadora	3152569022	coordinacionacebascoria@gmail.com
Claudia M. Saavedra G	Manipuladora	3156351078	damisaa@hotmail.com
Karina Zharick Bello	Estudiante 11°	3053861144	karinazharick99@gmail.com
Danielys A Hdarraza T	contralora	3107728333	danielyshidarraza@gmail.com
felipe frentes	manipulador	3765711392	Afbofrentes17@gmail.com
Inoka Martinez Veloz	Docente	3158707945	d.inoka.martinez@bucaramanga.edu.co
Mathilda Perez	Madre de familia	3041176005	mathildaprz@Gmail.com.

Seguidamente se recuerda el proceso de focalización que se realiza, dando cumplimiento a la normatividad mencionada, resolución 335 del 23 de diciembre de 2021

Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados. Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; (...). Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primero:** Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- **Segundo**: Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- **Tercero:** Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- **Cuarto**: Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Parágrafo. Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede educativa por parte de las ETC, **los rectores junto con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deben realizar los ajustes a las asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración: (i) beneficiarios no interesados en recibir el PAE; (ii) variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (iii) condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa.**

3. Temas a desarrollar:

(En este espacio deben redactar los temas hablados en la reunión como el seguimiento, felicitación, informe de la ejecución, coberturas, calidad de complementos, organización, entre otros que consideren. En caso de presentarse alguna novedad deben escribir los hechos de manera clara; que paso, cuando paso, donde pasó, quienes verificaron y en lo posible adjuntar soporte fotográfico y si el operador subsano relatar la acción de mejora, la atención que recibieron o informar el reporte que realizaron a la supervisión PAE SEB)

En el dia de ayer la Personeria hizo una visita al PAE, El representante de la Personería calificó 10/10 a todo lo relacionado con limpieza, estado de alimentos, aseo de bodegas etc. Envio una felicitación por tener todo al dia

4. Compromisos claro a los que llega el operador: (Enlistar los compromisos a los que llegó el operador con el fin de realizar seguimiento desde la supervisión para su cumplimiento)

- Continuan con el compromiso de tener todo limpio y desinfectado
- Continuar con la buena preparación de los alimentos

5. Conclusiones y recomendaciones: (En este espacio es importante ser claros y concisos en la redacción)

Teniendo en cuenta que se hizo observación con respecto a la pasta, el dia de ayer se verificó que debido a que se dejo menos coccion cambió la consistencia, los estudiantes no dejaron en los platos la pasta

6. Fecha de la próxima reunión: Noviembre 19/2026

NOTA: ENVIAR ACTA AL CORREO pae@bucaramanga.edu.co y cargar acta al drive

https://drive.google.com/drive/folders/1HTpq_hcBYzFS9FhhceOrCQXNGLSYhAht

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuamos con el manejo adecuado y desinfectado de todo lo relacionado con el PAE	Todos los miembros del comite	Durante la ejecución del PAE 2026

En constancia de la aprobación firman los que en ésta intervinieron.

Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO. CELULAR	FIRMA
Alba P. Gonsalve A.	I.E.C.H.	Coordinadora	gmail.com coordinacioncelbocanta@	
Claudia M Saavedra	UT Alimentar +26	Manipuladora	clamisa28@hotmail.com	
Karen Bello	I.E.C.H	Estudiante		
Danielys Hilarraza	I.E.C.H	contadora	danielyshilarraza@gmail.com	
Felipe Fuentes	P.A.E	manipulador	Pipefuentes317@gmail.com	Felipe Fuentes
Mathilda Perez	P.A.E	madre de familia	mathildaprz@gmail.com	Mathilda Perez.

Redactada por	Firma: Alba P. Gonsalve A Nombre: Alba P. Gonsalve A Entidad-Cargo: Coordinadora Correo electrónico: Coordinacioncelbocanta@gmail.com

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.